

"Me van a borrar del mapa": la disputa de chaitenino para no perder su hostal

LITIGIO. Javier Gallegos recurrió a la Corte de Apelaciones tras enterarse que su negocio será licitado. Asegura haber pagado \$25 millones antes de que le anularan el contrato.

Fernanda Sandoval
 cronica@diariollanquihue.cl

\$25

millones es el monto
 aproximado que el chaitenino afectado abonó al Fisco por la propiedad.

Lo que inició como un procedimiento administrativo de regularización tras la erupción del volcán Chaitén, derivó en un litigio que hoy se tramita en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

Javier Gallegos, comerciante y dirigente de la zona, interpuso un recurso de protección para detener el proceso de enajenación del terreno donde reside y opera su fuente laboral, luego de que el Ministerio de Bienes Nacionales declarara el bien fiscal como "prescindible". El caso se remonta a mayo de 2008, cuando la actividad volcánica forzó el desplazamiento de la población.

En 2013, Gallegos vendió su inmueble al Fisco bajo la normativa de excepción, reinvirtiendo los recursos en la rehabilitación del recinto –que funciona como hogar, hostal y restaurante– con la intención de acceder al mecanismo de recompra habilitado para los damnificados residentes.

TRABAS ADMINISTRATIVAS
 Según los antecedentes aporta-

gada. Era eso o perderlo todo", declaró Gallegos en el libelo.

Pese a que en octubre de 2023 ingresó una nueva solicitud de compra, el afectado tomó conocimiento a fines de 2025 de que su propiedad había sido lista para venta pública. Una publicación de prensa del 23 de diciembre confirmó que, a partir del pasado 22 de enero de 2026, se iniciarían los trámites para la reventa del inmueble a terceros.

Gallegos recalcó que el lugar alberga al Hostal y Restaurante El Quijote, negocio activo por décadas. "He trabajado toda mi vida en ese lugar. Esta casa fue de mi suegro, luego la compramos con mi ex mujer, ahí criamos a nuestros hijos y ha sido nuestro trabajo permanente hasta hoy", sostuvo.

Ante la inminencia del remate, el comerciante manifestó: "Estoy desesperado porque en el fondo me van a dejar sin casa, sin trabajo, sin la gente que trabaja conmigo y el hogar de mis hijos, o sea me van a borrar del mapa".

RESPUESTA DEL EJECUTIVO
 Consultada por el litigio, la seremi de Bienes Nacionales, Pamela Lagos, declinó referirse al



CORTE DE APELACIONES PUERTO MONTT INGRESA A JUICIO EL RECURSO DE PROTECCIÓN PRESENTADO POR EL CHAITENINO.

fondo. "En relación con el recurso de protección interpuesto (...), se informa que la materia se encuentra actualmente en conocimiento de los tribunales de justicia, por lo que esta Secretaría Regional Ministerial no puede emitir pronunciamiento", indicó. La autoridad regional agregó que se encuentran "elaborando el informe respectivo, el cual será remitido a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt", asegurando que los procedimientos ejecutados se ajustan "a la normativa vigente".

claró la norma general: "Los inmuebles fiscales que son declarados prescindibles por el Estado pueden ser incorporados a procesos de licitación pública, de acuerdo con lo que establece la ley". El tribunal de al-

zada deberá resolver ahora el fondo del recurso, determinando si suspende o no los actos administrativos que ponen en riesgo la continuidad del inmueble en manos de la familia chaitenina. C3



CONCURSO PÚBLICO
DESARROLLO DE LOS PROYECTOS D.S. N° 49 DE (V. Y U.)
2011, PARA VITÓRIO VIR DENOMINADOS PORTAL NORTE SUR II
Y PORTAL NORTE SUR III DE ALERCE 2DO. LLAMADO

FINANCIAMIENTO: Minvu